

CIRCULAR STLCC-ONCAE-023-2023

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

A todos los Órganos Responsables de la Contratación de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier órgano que se financie total o parcialmente con fondos públicos, a todos los interesados(as) en Certificarse como Comprador Público Certificado (CPC); la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE):

HACE SABER

Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 44-A del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 8, 9, 10 y 11 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC), publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,272 de fecha 4 de julio de 2023, convoca a todos los Órganos responsables de la Contratación de la Administración Pública que NO cuenten con un *Comprador Público Certificado (CPC)*, a postular sus candidatos en el proceso de “*Acreditación del Comprador Público Certificado No. 02-2023*”. Lo anterior, mediante la presentación de los siguientes requisitos:

1. Oficio firmado por la máxima autoridad de la institución en el cual lo postulan para el proceso de “*Acreditación del Comprador Público Certificado No. 02-2023*” (debe incluir el nombre completo y número de DNI del postulante).
2. Solicitud para ser certificado como Comprador Público Certificado (CPC). (formato adjunto).
3. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
4. Fotografía reciente tamaño carné.
5. Recibo TGR-1 del pago correspondiente a evaluación y sello acreditativo de CPC por L.600.00, a nombre de la institución 409 Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), en el rubro 12121, “Emisión de Constancias, Certificaciones y otros” (Emisión de Certificación CPC). El pago de este recibo NO es reembolsable, por lo que, la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) NO se hace responsable de realizar ninguna devolución.
6. Constancia original de antecedentes penales Vigente.
7. Curriculum Vitae actualizado.
8. Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículo 439 del Código Penal sobre delitos de Lavado de Activos. (formato adjunto).



9. Declaración Jurada de compromiso de Integridad, Antifraude y Prevención de la Corrupción. (formato adjunto).

El(la) interesado(a) en certificarse como Comprador Público Certificado (CPC), deberá cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados, caso contrario no será considerado(a). Los requisitos deberán ser presentados en físico en la oficina de la Dirección de ONCAE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, CA-6 Tegucigalpa. M.D.C; según lo descrito a continuación:

1. Documentos foliados según el orden de presentación antes descrito.
2. Presentarlos en un sobre manila, rotulado con la siguiente información:
  - Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).
  - Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
  - Proceso de Acreditación del “Comprador Público Certificado” No. 02-2023.
  - Nombre completo del solicitante.
  - Correo electrónico del solicitante.
  - Número de teléfono fijo y/o celular del solicitante.

La presentación y/o recepción de los requisitos será a partir del día jueves 26 de octubre hasta el viernes 10 de noviembre del 2023.

La evaluación se llevará a cabo el día viernes 17 de noviembre de 2023 a las 10:00am, posteriormente se notificara el lugar donde se realizara la misma.

Para atender dudas o consultas sobre el proceso de certificación, favor remitirlas vía correo electrónico a [cpc@oncae.gob.hn](mailto:cpc@oncae.gob.hn) con copia a [direccion@oncae.gob.hn](mailto:direccion@oncae.gob.hn).

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de octubre del 2023.

  
JAIME TURCIOS  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA  
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

